

tencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosegunda. Publicación.

El presente Protocolo General será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes deciden suscribir el presente Protocolo General de Colaboración, en dos ejemplares originales igualmente válidos, en el lugar y la fecha arriba indicados.

Cristina Garmendia Mendizábal, Ministra de Ciencia e Innovación.
Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2008 a los siguientes beneficiarios:

Programa: 54B.

Aplicación: 0.1.12.00.01.00.8073.747.00.

3.1.12.00.01.00.8073.747.00.2009.

Beneficiario: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

Finalidad de la subvención concedida en 2008: Subvención excepcional instrumentada mediante un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Nexopyme.

Cantidad concedida: 1.383.331,95 €.

Programa: 54B.

Aplicación: 0.1.12.00.01.00.8073.745.02.54B.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

Finalidad de la subvención concedida en 2008: Subvención excepcional destinada para sufragar los gastos de inversiones de estructura básica de funcionamiento del Consorcio «Fernando de los Ríos», en el ejercicio 2008.

Cantidad concedida: 126.631,12 €.

Programa: 54B.

Aplicación: 3.1.12.00.17.00.8073.745.02.54B.2008.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

Finalidad de la subvención concedida en 2008: Subvención excepcional destinada para sufragar los gastos para la realización del proyecto denominado Modernización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet.

Cantidad concedida: 10.000.000 de €.

Programa: 54B.

Aplicación: 0.1.12.00.01.00.8073.745.02.54B.

3.1.12.00.01.00.8073.745.02.54B.2009.

3.1.12.00.01.00.8073.745.02.54B.2010.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

Finalidad de la subvención concedida en el 2008: Subvención excepcional destinada para sufragar los gastos para desarrollo del Proyecto denominado «Optimización de la Explotación de Centros de Acceso Público a Internet».

Cantidad concedida: 36.779.677 €.

Programa: 54B.

Aplicación: 0.1.12.00.01.00.8075.780.02.54B. 3.

Beneficiario: Fundación Centro Nacional de referencia de aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en fuentes abiertas (Cenatic).

Finalidad de la subvención concedida en 2008: Subvención excepcional destinada para sufragar los gastos para la realización del proyecto denominado «Creación portal web e imagen corporativa de Cenatic».

Cantidad concedida: 99.486,11 €.

Dichas subvenciones se concedieron al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta la finalidad pública y el interés social de los proyectos.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Pilar Rodríguez López.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2008:

- Orden de 29 de mayo de 2008.

Finalidad: Subvención excepcional a la Fundación Campus Científico-Tecnológico de Algeciras.

Aplicación presupuestaria:

Año: 2008.

Aplicación: 0.1.12.00.01.00. .483.04 42J.5.

Importe (euros): 80.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 80.000,00 euros.

Beneficiario: Fundación Campus Científico-Tecnológico de Algeciras.

- Orden de 2 de diciembre de 2008.

Finalidad: Subvención excepcional a la Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano para Proyectos destinados a la Formación y Divulgación.

Aplicación presupuestaria:

Año: 2008.